

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES GOLITV S.A.  
REUNIDA EL 31 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2017, a las 17:30 horas, en las oficinas la Compañía ubicadas en las calles MIGUEL A. ZAMBRANO N56-169 y ALFONSO YEPEZ, de esta ciudad de Quito, concurren los accionistas de la compañía PRODUCCIONES AUDIOVISUALES GOLITV S.A., según se desprende del cuadro de integración de capital que se adjunta:

- **REDROVAN MACKLIFF LUIS ANDRES**
- **REDROVAN MACKLIFF MARIO ALBERTO.** debidamente representada por el señor Redrovan Mackliff Luis Andres, conforme se acredita de la carta poder que se anexa al expediente.
- **REDROVAN SAMANIEGO OSWALDO GASTON**

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, los accionistas, por los derechos que les asisten, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. *Conocer y aprobar sobre el informe anual del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del 2016.*
3. *Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2016.*
4. *Resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2016, en caso de existir.*
5. *Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2017.*

Se elige como Presidente de la Junta General de Accionistas al señor Oswaldo Gaston Redrovan Samaniego y se designa como Secretario al señor Luis Andres Redrovan Mackliff.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

**PUNTO UNO.- Conocer y aprobar sobre el informe anual del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.**

La Presidencia ordena que por Secretaría se lea el informe de la Gerencia General. Una vez que el Informe anual del Gerente General, Oswaldo Gaston Redrovan Samaniego, correspondiente al ejercicio económico del 2016, fue leído, la Junta General de Accionistas decide aprobarlo sin observación alguna.

**PUNTO DOS.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del 2016.**

*Por Secretaría se da lectura del informe del Comisario, el mismo que servirá de antecedente para la aprobación del balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016, que será tratado más adelante.*

**PUNTO TRES.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2016.**

Por Secretaría se procedió a presentar a los asistentes el balance general, estado de las cuentas de ganancias y pérdidas y sus anexos del ejercicio económico del año 2016. Puestos a consideración, y una vez conocidos el informe presentado por el Comisario, la Junta General de Accionistas aprueba las cuentas y el balance general del ejercicio económico 2016, así como el informe del Gerente General de la Compañía, agradeciéndole por las gestiones realizadas.

**PUNTO CUATRO.- Resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2016.**

Al concluir el análisis del estado financiero de la compañía, se desprende que ésta no tuvo ninguna actividad, durante el ejercicio económico del 2016, razón por la que no se generaron pérdidas ni utilidades.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que la compañía entrará en proceso de liquidación de inmediato, el procedimiento a seguir se resolverá en una próxima junta.

**PUNTO CINCO.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2017.**

La Presidencia informa que según lo dispone la Ley de Compañías, existe la necesidad de nombrar un Comisario para el ejercicio económico 2017.

Luego de una breve deliberación la Junta General de Accionistas decide No nombrar para el cargo de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017 a

ninguna persona, ya que la compañía entrara en proceso de liquidación de inmediato.

Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del Acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 18H30 se levanta la sesión.



Oswaldo Gaston Redrovan Samaniego  
**Presidente de la Junta**



Luis Andres Redrovan Mackliff  
**Secretario de la Junta**



Oswaldo Gaston Redrovan Samaniego  
**Accionista**



Luis Andres Redrovan Mackliff  
**Accionista**



Luis Andres Redrovan Mackliff  
Por. Mario Alberto Redrovan Mackliff  
**Accionista**